

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15673 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1º.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 28/2019 A, y N.I.G. 5029747120180001098.

2º.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3º.- Deudor en concurso: Sielza, S.L., CIF B50974666, inscrita en Registro Mercantil de Zaragoza al Tomo 2958, folio 155, hoja Z- 33907, con domicilio social Zaragoza, Autovía de Castellón, Polígono Tenmum, nave 25.

4º.- Fecha de Declaración y Conclusión por insuficiencia de masa: 24/01/2019.

5º.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6º.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7º.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

8º.- Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 24 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190018585-1